

**ANEXO 5.-
AVAL PARA GARANTIZAR LA REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**

La entidad(Razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), con Código de Identificación Fiscal nº..... y con domicilio social en(población) en calle legalmente autorizada para la emisión de avales, a tenor de los artículos de los Estatutos por los que se rige y en su nombre y representación D.(nombre y apellidos de los apoderados, uno o varios), con poderes suficientes según escritura otorgada en..... ante el notario D. N° de protocolo..... de fecha para obligarse en este acto.

AVALA

Con carácter solidario e irrevocable a (nombre y apellidos o razón social del AVALADO), N.I.F. ante el M.I. AYUNTAMIENTO DE DENIA, en concepto de garantía para responder de la reposición de las infraestructuras, servicios urbanísticos y mobiliario urbano dañados o destruidos como consecuencia de..... (especificar si se trata de una ocupación de la vía pública, zanja o calicata, etc, y la obra a la que va asociada) en la calle....., para garantizar las responsabilidades que establece el artículo 24.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ante el AYUNTAMIENTO DE DENIA, por importe de ...(en cifras) ... (en letras)... EUROS.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por virtud del presente aval la Entidad Avalista queda obligada a pagar al Excmo. Ayuntamiento de Denia, en defecto de pago del avalado, y en el plazo señalado en el requerimiento que se le practique, la cantidad requerida por la Tesorería municipal, con sujeción a los términos previstos en la normativa de contratos de las Administraciones Públicas, la de las Haciendas locales y disposiciones complementarias.

Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, renunciando el avalista a cualesquiera beneficios, y, especialmente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalado.

El presente documento tiene carácter ejecutivo, y queda sujeto a las disposiciones reguladoras del expediente administrativo del que trae causa, al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

El presente aval se presenta con duración indefinida y estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE DENIA resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y autorice expresamente su cancelación o devolución.

Este documento de aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de avales con el número.....

En, a dede 201_.

(Nombre de la entidad, firmas, sello y nombres de los firmantes)

* Este aval tiene que estar debidamente conformado ante Notario.